



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 17/2021-2022

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 27 de Enero del 2022, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada del 22 y 23 de Enero.

2. LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

Encuentro BM. Iruña – Anaitasuna

Sancionar al equipo BM. Iruña, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Se recuerda al club Iruña, que debe de tener el terreno de juego en las debidas condiciones (falta la consola del crono). En caso contrario, se sancionará según el reglamento (Art.13. Noreba F.N.BM.)

Sancionar al jugador del equipo Anaitasuna D. Aimar Rico Siles, con Tres (3) partidos de suspensión de Competición Oficial, por incidentes en lo que se refiere a las instalaciones y no provocando la interrupción del encuentro, según el Art.3.H) del RRD.

Encuentro BM. River Ega – BM. Lizarreria

Sancionar al equipo BM. River Ega, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Sancionar al jugador del equipo BM. River Ega D. Iván Orduña Iriarte, con Un (1) partido de suspensión de Competición Oficial, por desconsideración hacia la autoridad arbitral, según el Art.33.B) del RRD.

Encuentro Txantrea - Erreka

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro Ardoi/San Antonio – BM. Burlada

Sancionar al club Ardoi/San Antonio, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

3. LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

Encuentro Beti Onak – BM. Ardoi

Sancionar al equipo BM. Ardoi, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

4. LIGA JUVENIL MASCULINO

Encuentro BM. Ardoi – Beti Onak

Abrir información.



5. LIGA CADETE MASCULINO

Encuentro BM. Noain - Cantolagua

Sancionar a los árbitros del encuentro D. Aimar Azcona y D. Julen San Sebastián, con una multa de Cinco Euros (5€), por no presentar el acta del partido en el plazo reglamentario, según el Art.10.6. Normativa JDN.

Encuentro BM. Atalaya – Anaitasuna “B”

Sancionar al club BM. Atalaya, con una multa de Diez Euros (10€) por dejar el resultado del encuentro, en el plazo reglamentario, según el Art.10.5. Normativa JDN.

Sancionar al club BM. Atalaya, con una multa de Diez Euros (10€) por no presentar el acta del partido en el plazo reglamentario, según el Art.10.6. Normativa JDN.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA